

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

685. RESOLUCIÓN Nº 21 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL EXPEDIENTE AT - 428, SOLICITADO POR GASELEC, S.A.

ORDEN DEL PROYECTO “NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS Y EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HIPÓDROMO”.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 869/2019/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Visto el expediente AT-428 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO.....: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN..

DENOMINACIÓN: NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LA SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS Y EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN HIPÓDROMO.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:

Denominación: “SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS - HIPÓDROMO”.

Origen: SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS.

Final: C.T. HIPÓDROMO.

Emplazamiento: VARIAS CALLES DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA DE 1 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud aprox. Canalización: 1593 mts. (1385 mts. de nueva construcción).

Conductor: CABLE UNIPOLAR DE ALUMINO, CLASE DOS, SECCIÓN DE 150 mm². DOBLE CIRCUITO.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO ALTA DENSIDAD (HEPRZ1) 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 358.726,76 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla 24 de julio de 2019,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan